

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0031] [11L/5300-0032] [11L/5300-0049] [11L/5300-0050] [11L/5300-0051] [11L/5300-0057] [11L/5300-0058]  
[11L/5300-0059] [11L/5300-0060] [11L/5300-0061] [11L/5300-0062] [11L/5300-0063] [11L/5300-0064] [11L/5300-0065]  
[11L/5300-0066] [11L/5300-0067] [11L/5300-0068] [11L/5300-0069] [11L/5300-0070]

#### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

#### [11L/5300-0057]

ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS A GANADEROS POR ATAQUE DE LOBOS, PRESENTADA POR D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El Plan de Gestión del Lobo en Cantabria, aprobado en abril de 2019 y que mantiene su vigencia en todo aquello que no se opone a la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, contempla dos medidas de apoyo económico a los ganaderos afectados por ataques de lobo: las ayudas para la adopción de medidas preventivas de los daños y el pago por servicios ambientales a la ganadería extensiva en zonas con presencia permanente del lobo.

En lo que respecta a las ayudas a las medidas preventivas de daños, el Boletín Oficial de Cantabria del 9 de enero de 2023, publicó la Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la tramitación de ayudas reguladas en el extracto de la Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 29 de diciembre de 2021, por la que se convocan subvenciones para actuaciones dirigidas a la prevención de daños producidos por lobo ibérico y oso pardo para el año 2022 (Boletín Oficial de Cantabria número 5, de 10 de enero de 2022), y cuyas Bases reguladoras se establecen en la Orden MED/12/2021 de 6 de julio, (Boletín Oficial de Cantabria número 135, de 14 de julio de 2021). Los 323 beneficiarios de esas ayudas ya han cobrado la subvención (un total de 199.678,74 euros) y han tenido hasta el 1 de agosto de 2023 para justificar la inversión; en estos momentos se están revisando esos justificantes por si alguno de ellos tuviera que subsanar algún documento.

El pago por servicios ambientales correspondiente al año 2022 ya ha sido objeto de una propuesta de resolución de aprobación de los adjudicatarios publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el 23 de mayo 2023; en estos momentos se están revisando las alegaciones realizadas por los solicitantes inicialmente excluidos y está previsto proceder a la resolución definitiva antes de finalizar este año. En paralelo se están evaluando ya las solicitudes realizadas en la convocatoria de 2023 de cara a su resolución en el próximo año."